San Lorenzo, 15 de junio de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C) de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a las observaciones realizadas en el SICP, que hace referencia a la **CONTRATACION DIRECTA N° 21/2022,** para la **"ADQUISICION DE REFLECTOR LED – CONTRATO ABIERTO", ID N° 415.111,** a fin de manifestar cuanto sigue:

Punto 2: La convocante solicita el criterio a fin de garantizar la correcta provisión del bien solicitado ya sea en pequeñas o grandes cantidades a fin de evitar problemas en la entrega de los mismos, ya que el municipio cuenta con numerosos pedidos que están siendo evaluadas.

Punto 3: El plazo de reposición de los bienes es computado a partir de la notificación por parte de la convocante como se encuentra establecido en el PBC, ya que la misma seria un rechazo del bien entregado según orden de compra.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Adriana Villamayor de Curiel
Jefe de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo